

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN  
PROVISORIA OBRA: "MEJORAMIENTO  
AULAS ESCUELA MILLARAY"**

DECRETO N° 127

TEMUCO,

11 FEB 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°781 de fecha 27 de octubre de 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista ISIDRO VALERIA CANDIA, correspondiente a la obra "Mejoramiento Aulas Escuela Millaray".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista ISIDRO VALERIA CANDIA, recepcionada con fecha 28 de diciembre de 2021.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 28 de diciembre de 2021.

4. El Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 05 de enero de 2022, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 12 de enero de 2021.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de enero de 2022 de la Obra "Mejoramiento Aulas Escuela Millaray".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

  
SANTIAGO MEJIAS CHANDIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
JBE/AVV/AVV  
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

  
JURÍDICO  
EDUCACIÓN